



ACTA ADMINISTRATIVA DE INFORME POR RATIFICACIÓN Coordinación/ Dependencia: Jefatura de Gabinete Dependencia o Dirección: Jefatura de Enlace Administrativo Nombramiento: Director CC

Acorde a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios, que señala que las personas servidoras públicas, que al término de su ejercicio **SEAN RATIFICADOS** en su cargo, o resulten reelectos al término de un proceso electoral, deberán presentar ante la Contraloría Ciudadana, un informe detallado del estado que guarda

el despacho a su cargo, por lo que se instrumenta el presente documento.-----

A efecto de llevar a cabo el procedimiento administrativo de entrega-recepción por ratificación del cargo de la dependencia de la Administración Pública Municipal de Guadalajara citada al rubro, se hace constar que comparece la persona de nombre **Stephanie Viridiana Carrillo** en carácter de "**Persona Servidora Pública Ratificada**" para hacer entrega del informe de ley, identificándose para tal efecto con con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral con folio número NI-ELIMINADO 1. con domicilio para oír y recibir notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N2-ELIMINADO 4

N3-ELIMINADO 4

siguiente correo electrónico N4-ELIMINADO 121

Designando como testigos de asistencia a la persona de nombre Diana Vanessa Lizardo Medin, identificándo se con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral; con folio número N5-ELIMINADO 15 con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la N6-ELIMINADO 4

N7-ELIMINADO 4

la persona de nombre **Angel Gerardo Mendoza Cisneros**, identificándose con credencial para votar expedida por el Instituto Nacional Electoral; con folio número N8-ELIMINADO 1 con domicilio para oír y recibir las notificaciones relacionadas con el presente acto jurídico el de la

N9-ELIMINADO 4

De conformidad con los artículos 15, 16, fracción III, y 25 de la Ley de Entrega-Recepción del Estado de Jalisco y sus Municipios interviene por parte de la Contraloría Ciudadana la persona







servidora pública Caheri Amaya Corona, identificándose con credencial de empleado expedido por la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Municipal de Guadalajara, con número de empleado 38251, para recibir el informe y actuar de acuerdo con las atribuciones que le correspondan y supervisar el proceso, a quien en lo sucesivo se identificará como "Persona representante de la Contraloría Ciudadana".

Se procede a realizar la entrega-recepción de los recursos, bienes, documentos e información que tiene a su cuidado con motivo del desempeño del cargo en el que se le ratifica, por lo que, para estos efectos se hace entrega de 10 de 49 formatos que aplican en versión digital, con el número de folio del 001 al 30, se anexa de manera detallada en una lista que contiene la relación de formatos aplicables y que se entregan a través de dispositivo electrónico.-----

Una vez que la "Persona representante de la Contraloría Ciudadana" constata el cumplimiento de las formalidades contempladas en el marco normativo aplicable procede a realizar la declaratoria de la recepción de informe de los recursos, bienes y documentos a la "Persona Servidora Pública Ratificada" para que esté en posibilidad de dar continuidad a la función pública del cargo que ostenta.------

La información contenida en la presente acta, una vez que se encuentre verificada y validada, será considerada información pública de conformidad con las disposiciones en materia de transparencia e información pública.









Entrega Informe

"Persona Sodora Pública Ratificada"
Stephanie Viridiana Carrillo

Recibe Informe

"Persona representante de la Contraloría Ciudadana" Caheri Amaya Corona

Testigos de asistencia

Testigo de la "Persona Servidora Pública Ratificada"

Diana Vanessa Lizardo Medin

Testigo de la "Persona Servidora Pública Ratificada"

Ángel Gerardo Mendoza Cisneros

La presente hoja de firmas forma parte integral del Informe por Ratificación, misma que consta de 40 cuarenta fojas del acta, relación de formatos, identificaciones y anexos inscritos únicamente por su anverso.

El presente documento contiene datos personales, es decir, información protegida de carácter CONFIDENCIAL, mismos que encuadran en el supuesto de lo establecido en el artículo 21.1 fracciones I y II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como lo establecido en el arábigo 3 fracciones IX y X de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios. Por lo tanto, los datos personales recabados y contenidos en el presente documento, no pueden ser utilizados para finalidades distintas a las que motivaron su obtención, para efecto de transferr los mismos se requiere autonización de su Ituliar, salvo los casos previstos en el artículo 75 de la Ley de Protección de Datos en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipio.

El Gobierno del Municipio de Guadalajara, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, a través de la Contratoria Ciudadana. Los datos personales recabados, serán utilizados para las siguientes finalidades: elaboración del acta de entretga-recepción conforme a la ley y en la publicación en versión pública en el portal institucional del Gobierno de Guadalajara. Los mismos no serán trastadados, a excepción de que sean requendos por una autoridad en el uso de sus atnibuciones. Si desea consultar el aviso de privacidad integral podrá realizarlo en la siguiente URL: https://transparencja.guadalajara.gob.mx/avisosprivacidad



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



	RELACIÓ	N DE FORMATOS APLICABLES		FO	LIO		
CONSECUTIVO	CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL FORMATO	APLICA/NO APLICA*	DEL	AL		
I. RECURSOS HUMANOS							
1	RH-1	ORGANIGRAMA	Aplica	1	2		
2	RH-2	PLANTILLA DE PERSONAL	No aplica	0	0		
3	RH-3	PLANTILLA DE PERSONAL SUPERNUMERARIO	No aplica	0	0		
4	RH-4	PERSONAL COMISIONADO	No aplica	0	0		
5	RH-5	PERSONAL CON LICENCIA	No aplica	0	0		
6	RH-6	SUELDOS Y PRESTACIONES ADEUDADAS A LOS SERVIDORES PÚBLICOS	No aplica	0	0		
7	RH-7	RELACIÓN DE LIQUIDACIONES LABORALES	No aplica	0	0		
	II.BIENES Y RECURSOS MATERIALES						
8	RM-1	INVENTARIOS DE ALMACENES DIVERSOS	No aplica	0	0		
9	RM-2	SISTEMAS, PLATAFORMAS DE CÓMPUTO, SOFTWARE, LÍNEAS TELEFÓNICAS Y REDES	Aplica	3	4		
10	RM-3	VEHÍCULOS DE TRANSPORTE Y MAQUINARIA	Aplica	5	5		
11	RM-4	ARMAMENTO, MUNICIONES, CHALECOS ANTIBALAS, ETC.	No aplica	0	0		
12	RM-5	SEMOVIENTES	No aplica	0	0		
13	RM-6	RELACIÓN DE FORMAS OFICIALES VALORADAS	No aplica	0	0		
14	RM-7	RELACIÓN DE SELLOS OFICIALES	Aplica	6	7		
15	RM-8	MEDIOS DE DOTACIÓN DE COMBUSTIBLE	Aplica	8	8		
16	RM-9	RELACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO.	Aplica	9	22		
17	RM-10	BIENES INMUEBLES PROPIOS O EN COMODATO	No aplica	0	0		
18	RM-11	BIENES MUEBLES O INMUEBLES ARRENDADOS	No aplica	0	0		
		III. RECURSOS FINANCIERO	S				
19	RF-1	RELACIÓN DE DEUDORES DIVERSOS	No aplica	0	0		
20	RF-2	GARANTÍAS Y FIANZAS VIGENTES A FAVOR DEL GOBIERNO	No aplica	0	0 4		
21	RF-3	CUENTAS POR PAGAR	No aplica	0	0		

4







Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



22	RF-4	RELACIÓN DE MULTAS ADMINISTRATIVAS NO FISCALES	No aplica	0	0
23	RF-5	RELACIÓN DE OBLIGACIONES FISCALES (IMPUESTOS POR PAGAR)	No aplica	0	0
24	RF-6	ESTADO DE DEUDA PÚBLICA Y OTROS PASIVOS	No aplica	0	0
25	RF-7	ESTADOS FINANCIEROS CONTABLES	No aplica	0	0
26	RF-8	ESTADOS PRESUPUESTARIOS	No aplica	0	0
27	RF-9	FONDO REVOLVENTE	No aplica	0	0
28	RF-10	CUENTAS CHEQUES Y/O INVERSIÓN EN USO O CANCELADAS	No aplica	0	0
29	RF-11	ESTADO QUE GUARDA LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA Y DE LOS INFORMES SEMESTRALES A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO	No aplica	0	0
30	RF-12	FIDEICOMISOS VIGENTES Y FINIQUITADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0
31	RF-13	CLAVES BANCARIAS/ COMBINACIONES DE CAJA FUERTE/OTROS	No aplica	0	0
32	RF-14	JOYAS, OBRAS DE ARTE Y DEMÁS MATERIAL CON VALOR HISTÓRICO EN CUSTODIA	No aplica	0	0
33	RF-15	RELACIÓN DE SEGUROS CONTRATADOS	No aplica	0	0
		IV. ASUNTOS PENDIENTES			
34	AP-1	ASUNTOS PENDIENTES O EN TRÁMITE	Aplica	23	23
article strains		V. LIBRO BLANCO			
35	LB-1	LIBROS BLANCOS	No aplica	0	0
	-	VI. DEMAS DOCUMENTACIÓ	N		
36	DD-1	ARCHIVOS EN RESGUARDO	Aplica	24	25
37	DD-2	RELACIÓN DE NORMATIVIDAD INTERNA	Aplica	26	26
38	DD-3	CONTRATOS Y CONVENIOS VIGENTES	No aplica	0	0 (



Gobierno Municipal de Guadalajara Contraloría Ciudadana



39	DD-4	RELACIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PROMOVIDOS Y/O EN CONTRA DEL GOBIERNO MUNICIPAL		0	0
40	DD-5	AUDITORÍAS	No aplica	0	0
41	DD-6	ESTUDIOS O PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN	No aplica	0	0
42	DD-7	RELACIÓN DE OBRA PÚBLICA	No aplica	0	0
43	DD-8	GACETAS DEL AYUNTAMIENTO	No aplica	0	0
44	DD-9	RELACIÓN DE LIBROS DE ACTAS DE AYUNTAMIENTO	No aplica	0	0
45	DD-10	INICIATIVAS TURNADAS A COMISIÓN EDILICIA PENDIENTES DE DICTAMINAR	No aplica	0	0
46	DD-11	RELACIÓN DE ORGANISMOS CENTRALIZADOS Y DESCENTRALIZADOS DEL MUNICIPIO	No aplica	0	0
47	DD-12	INFORMACIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	No aplica	0	0
48	DD-13	DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN ADICIONAL O COMPLEMENTARIA QUE SE CONSIDERE RELEVANTE.	No aplica	0	0
49	DD-14	ACTAS RESPONSIVAS	Aplica	27	30

Nombre de la Coordinación y/o Dirección:

Jefatura de Enlace Administrativo.

Nombre de la Persona Servidora Pública Saliente:

STEPHANIE VIRIDIANA CARRILLO

N10-ELIMINADO 125





FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 2.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 3.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 4.- ELIMINADO el correo electrónico de un particular, 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 5.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 6.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 7.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 8.- ELIMINADO el Código de Identificación de credencial de elector (CIC), 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 9.- ELIMINADO el domicilio de un particular, 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 1 de los LGMCDIEVP
- 10.- ELIMINADO el número, por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- 11.- ELIMINADO la firma electrónica, 1 renglón por ser un dato electrónico confidencial de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM; 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM; y Trigésimo Octavo fracción I numeral 10 de los LGMCDIEVP
- * "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.
- LGMCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.
- LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios."